



ALCALDÍA DE SABANETA

Alcaldía de Sabaneta



CE2023009373

09-02-2023 10:40:09

Radicador: SONIA LUZ AGUDELO AGUDELO

Código: 1082

Sabaneta, Miércoles 08 de Febrero de 2023

Señor(a):  
ERIKA MARCELA GALLEGO RAMIREZ

Asunto: Respuesta a la comunicación oficial con serie documental DERECHOS DE PETICION radicado PQ2023003247

Cordial saludo.

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Atendiendo a su solicitud este Organismo de Tránsito al revisar el material probatorio enviado por el ciudadano en el escrito de petición y de acuerdo al Decreto 20230003 de fecha 11 de enero de 2023 emitido por la Alcaldía de Sabaneta "**Por medio del cual se implementa y reglamenta la medida de pico y placa para los vehículos de servicio particular y servicio oficial, durante el primer semestre del año 2023 en el Municipio de Sabaneta**" no se encuentra dentro de ninguna de las causales establecidas en el decreto, por lo que no es posible acceder a su petición.

En caso de requerir mayor información podrá comunicarse al 4441026 o ingresando al sitio web [www.utsetsa.com](http://www.utsetsa.com) o al link <https://transitosabaneta.utsetsa.com/#/public> o bien acercarse a la sede principal de la Secretaría de Movilidad de Sabaneta ubicada en la Carrera 46 N°75 Sur 36 Sótano 1 Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya o en la sede ubicada en el Centro Comercial Mayorca Etapa 2 piso 5 local 5017.

Atentamente,

SONIA LUZ AGUDELO AGUDELO  
INSPECTOR DE TRÁNSITO - PROFESIONAL  
UNIVERSITARIO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DE TRÁNSITO

Proyectó: MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ GOMEZ

Revisó: LINA TRUJILLO SANTAMARIA



SC-CER418349



**Palacio Municipal**  
Cra. 45 N° 71 Sur -24  
Código Postal 055450  
**Sabaneta Antioquia**

Alcaldía de Sabaneta  
alcalde@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co  
(604) 440 68 02